



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA. A Despacho del señor Juez, informe mensual aportado por la secuestre Cielo Mar Tavera.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.-

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinticuatro de enero de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 0186

Radicado No. 666824003002-2019-00724-00

Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

DIANA PAOLA MUÑOZ CUELLAR vs JOSÉ DARÍO GRAJALES CARVAJAL

Conforme a la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a verificar el informe aportado por la secuestre Cielo Mar Tavera, sin embargo, una vez revisado, se observa que el anexo aportado esta de forma incompleta, lo que impide su correcta lectura. Así lo anterior, previo a agregarlo al proceso, se insta al auxiliar de la justicia para que aporte dichos documentos de forma inteligible, completa y nítida, para cuyo efecto se le otorga el término prudencial de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE,

OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 011
Del 25-01-2023

**

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b53f7751f03dde596045ae95f0c361c7243adf324c73b9764b367c3bab500c9a**

Documento generado en 24/01/2023 11:47:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>